



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN (SECODUVI - BENEFICIARIO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN

MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN XALTOCAN DEL KM 2+372 AL KM 6+000

NÚM. DE CONTRATO: PD/SECODUVI/071/18

UBICACIÓN: SAN MATIAS TEPETOMATITLAN Y SAN

DAMIAN TLACOCALPAN, MUNICIPIO: APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL Y AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

FECHA DE ENTREGA: 19 DE FEBRERO DE 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: SE REALIZARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA OBRA DENOMINADA REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN XALTOCAN DEL KM 2+372 AL KM 6+000

CONSISTENTE EN:

PRELIMINARES
PAVIMENTO DE CARPETA ASFALTICA
OBRA CIVIL
ALUMBRADO

- Base piramidal de concreto: 9.00 PZA
- Lampara de sistemas dobles con Luminario ZULU: 9.00 PZA

SEÑALAMIENTO

- Señal preventiva: 4.00 PZA
- Señal restrictiva: 4.00 PZA

EXTRAORDINARIOS.

Bolardos: 57.00 PZA

EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS TEPETOMATITLAN Y SAN DAMIAN TLACOCALPAN, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL Y AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS CC. REPRESENTANTES CORRESPONSABLES DEL FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN, NORMATIVIDAD Y BENEFICIARIOS DE LA OBRA, A FIN DE PARTICIPAR Y FORMALIZAR LEGALMENTE EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS OBJETO DE LA PRESENTE ACTA - ENTREGA

QUIENES ASISTIMOS COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, DAMOS FE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, VERIFICANDO SU TERMINACIÓN CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES EN MATERIA, EN VIRTUD DE HABER REALIZADO SU REVISIÓN FÍSICA, OBSERVÁNDOSE QUE SI FUNCIONA DE ACUERDO CON LA FINALIDAD PROPUESTA, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL MUNICIPIO RESPONSABLE Y LOS BENEFICIARIOS DE LA MISMA.

1 DE 2





LA PRESENTE ACTA NO EXIME LEGALMENTE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LAS DEFICIENCIAS QUE RESULTEN DESPUÉS DEL TÉRMINO DE LA OBRA, CONFORME AL TIEMPO PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA RESPECTIVA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ESTA SUBSISTE SU VIGENCIA HASTA QUE EXPIRE EL TERMINO DE UN AÑO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI), CON ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL Y AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN XALTOCAN DEL KM 2+372 AL KM 6+000, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD TLAXCALTECA.

ENTREGA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECIBE H. AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

S

ÍNG. PEDRO BAÑUELOS MORALÉS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL
DE ANAXAC DE GRO, TLAX.
C. FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL